

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Universalización de la salud"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0088 -2020-GRA/GGR

Huaraz, **02 MAR 2020**

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre del 2018, declara concluido el proceso de Elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM, y la Segunda Elección Regional convocada por el Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que, conforme prevé el artículo 21º inc. c) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 031-2020-GRA-GR de fecha 31 de enero de 2020 resuelve en su artículo primero delegar en el Gerente General Regional entre otras la facultad de encargar las gerencias regionales, direcciones regionales, subgerencias, direcciones y oficinas del GORE Ancash;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0367-2019-GRA-GR de 03 de octubre de 2019, se designa al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0017-2020-GRA-GR de 13 de enero de 2020, se designa a don **DERLIZ FACTOR GUZMÁN TEJADA**, Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo;

Que, el Gerente Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash, por razones de comisión oficial de servicios viajará a la ciudad de Sechura - Piura los días 02, 03, 04, 05 y 06 de marzo a efectos de participar del "Intercambio de experiencias sobre gestión del territorio para mejorar la inseguridad alimentaria, alimentación y nutrición infantil, por lo que resulta necesario encargarla Gerente Regional de Desarrollo Social en tanto dure la ausencia temporal;

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a don C.P.C. CÉSAR ADOLFO MALLEA GEISER en adición a sus funciones de Gerente Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de 02, 03, y 04 de marzo de 2020, debiendo asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a don C.P.C. JUAN WILSON MENDO SÁNCHEZ en adición a sus funciones de Gerente Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Ancash los días 05 y 06 de marzo de 2020, debiendo asimismo informar a su superior las acciones realizadas durante la ausencia del titular.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto legal toda disposición que contravengan a la presente Resolución Gerencial General Regional.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;**

